



## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2026**

La Unidad de Auditoría Interna dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 304.01 al 304.07 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna (Nº 304) y en consideración al numeral 12 del "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna", aprobado con Resolución CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, emitidas por la Contraloría General del Estado, elaboró su Programa Operativo Anual (POA), gestión 2026.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley Nº 1178 le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y considerando las acciones estratégicas a largo plazo, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

- a) Cuatro (4) informes de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
- b) Cuatro (4) informes de Auditoría de Cumplimiento.
- c) Dos (2) informes de Auditorías de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- d) Seis (6) Informes de Relevamiento de Información.
- e) Seis (6) Informes de Seguimiento a recomendaciones de auditoría interna.

La Paz, 30 de septiembre de 2025

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MEFP AIP N° 006/2025, correspondiente a la *Auditoría Operacional a la eficacia de la Operación “Atender el servicio de la Deuda Pública Interna y Externa”, por la gestión 2024*”, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2025.

El objetivo, es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la Operación “Atender el servicio de la deuda pública interna y externa”, por la gestión 2024, operación efectuada por la Unidad de Operaciones de Deuda Pública (UODP) dependiente de la Dirección General de Crédito Público del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.

El objeto de la auditoría está constituido por la operación sustantiva “Atender el servicio de la deuda pública interna y externa”, que contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos y metas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Unidad de Operaciones de Deuda Pública (UODP) dependiente de la Dirección General de Crédito Público del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, según se detalla:

OPERACIÓN (OBJETIVO ESPECÍFICO)	TAREA (OPERACIÓN)
<b>MEFP.2.7</b> Atender el servicio de la deuda pública interna y externa.	<b>MEFP.2.7.1</b> Ejecutar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de deuda pública externa del TGN en las respectivas fechas establecidas en el marco de los convenios y disposiciones legales vigentes.
	<b>MEFP.2.7.2</b> Ejecutar todas las acciones necesarias para el pago del servicio de la deuda pública interna a cargo del TGN.

**Fuente:** Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2024 aprobado con Resolución Ministerial N° 439 de 12/09/2023 y de la revisión de documentos.

Asimismo, está constituido por:

- El Manual de Procesos y Procedimientos del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, aprobado con Resolución Ministerial N° 454 de 26 de septiembre de 2023 y Resolución Ministerial N° 585 de 10 de diciembre de 2024, en los procedimientos que se relacionan con el objetivo de la auditoría, ejecutados por la Unidad de Operaciones de Deuda Pública (UODP) dependiente de la Dirección General de Crédito Público, según:
  - o VTCP-02-06-01 DGCP-UODP Realizar liquidaciones del Servicio de la Deuda Pública Externa a cargo del Tesoro General de la Nación.
  - o VTCP-02-06-02 DGCP-UODP Realizar el pago del Servicio de la Deuda Pública Externa a cargo del Tesoro General de la Nación.
  - o VTCP-02-06-07 DGCP-UODP Realizar el pago del servicio de la Deuda Pública Interna de los Títulos Valor del Tesoro General de la Nación.
- La documentación e información que respalda la ejecución de la Operación sustantiva, de los Procesos y Procedimientos ejecutados por la Unidad de Operaciones de Deuda Pública (UODP) para “Atender el servicio de la deuda pública interna y externa”, por la gestión 2024.

- La Programación de Operaciones Anual gestión 2024 de la Unidad de Operaciones de Deuda Pública (UODP) dependiente de la Dirección General de Crédito Público del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (Formulario 1 "Acciones a Corto Plazo" y Formulario 2 "Tareas por Operaciones").
- El Seguimiento a la Ejecución del Programa de Operaciones Anual gestión 2024 de la Unidad de Operaciones de Deuda Pública (UODP) dependiente de la Dirección General de Crédito Público del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (Formulario 5).

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación sobre la eficacia de la Operación "Atender el servicio de la deuda pública interna y externa", por la gestión 2024, operación efectuada por la Unidad de Operaciones de Deuda Pública (UODP) dependiente de la Dirección General de Crédito Público del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, concluimos que la operación descrita, ha sido **eficaz**, al haber obtenido los siguientes resultados, en la aplicación de los indicadores de eficacia:

Operación	% Eficacia
Atender el servicio de la deuda pública interna y externa	<b>91.28%</b>

Asimismo, se han identificado deficiencias de control interno reportados en el acápite 3 del presente informe, que consideramos pertinente reportarlas para conocimiento y acción correctiva por los Servidores Públicos responsables de las operaciones/procedimientos, que refiere a:

- 3.1 Necesidad de revisión y/o actualización de los procedimientos del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Operaciones de Deuda Pública del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.
- 3.2 Inconsistencias en la elaboración y seguimiento al POA de la UODP.
- 3.3 Observaciones en los respaldos de las tablas de amortización para el pago del servicio de la deuda pública.

La Paz, 30 de septiembre de 2025